

Proyecto Fondef “Guía para la evaluación pericial psicológica de imputados e imputadas mapuche en la defensa penal especializada en contextos interculturales”.
UC Temuco, Defensoría Penal Pública. N° ID19110326 (2020-2022). Dr. Juan Jorge Faundes, Asesor Científico. Elaboración del CAPÍTULO 2. CONTEXTO JURÍDICO PERICIAL

Resumen:

Esta investigación se focaliza en revisar los fundamentos jurídicos del derecho a la pericia psicológica culturalmente pertinente, sus alcances y límites, en Chile, a la luz del Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos.

La investigación sostendrá que, primero que las personas indígenas imputadas penalmente tienen derecho a la “pericia psicológica”.

El derecho a la “pericia psicológica culturalmente pertinente” en relación con imputados e imputadas indígenas comprende diversas dimensiones normativas, principalmente, respecto al derecho humano a la identidad cultural, al acceso a la justicia en relación el derecho a la defensa especializada y derechos en el ámbito de la protección de la salud, todas, con diversos alcances interdependientes entre sí. En este sentido, se configura un cuerpo de normas que justifican la pericia psicológica cuando se aplica a una persona indígena. Al efecto, el imputado/a indígena periciado/a psicológicamente goza de derechos, contenidos en este conjunto de normas y, al mismo tiempo, se configura un marco de obligaciones y estándares que el/la perito psicólogo/a debe considerar en su desempeño forense en relación con los imputados e imputados indígenas y sus pueblos o comunidades como sujetos de derechos individuales y colectivos.